

## Subíndice de Presión Ambiental - Finalizado - SPAm



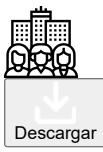
### Recurso

No Aplica /



### Localidad

La Ciudad



Descargar

### Descripción

Mide la presión sobre el ambiente de los procesos sociales y económicos que originan los problemas ambientales. Incorpora las presiones sobre cada componente ambiental, con sus respectivos indicadores. Comprende el subíndice de presión del agua por carga de contaminantes y la presión sobre el suelo por disposición de residuos. También abarca la presión sobre el aire, expresada a través del número de días, que se incumple la norma de material particulado (PM10) mensual. Carga de Sólidos Suspensos Totales Transportados al Río Bogotá Carga de Materia Orgánica (DBO Demanda Biológica de Oxígeno) Aportada al Río Bogotá Disposición de Residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana Per Cápita Número de Días que se Excede la Norma de Material Particulado

### Características

#### Nombre del indicador

Subíndice de Presión Ambiental - Finalizado

#### Sigla

SPAm

#### Recurso

No Aplica /

#### Descripción técnica

Comprende el subíndice de presión del agua por carga de contaminantes y la presión sobre el suelo por disposición de residuos. También abarca la presión sobre el aire, expresada a través del número de días, que se incumple la norma de material particulado (PM10) mensual. Carga de Sólidos Suspensos Totales Transportados al Río Bogotá Carga de Materia Orgánica (DBO Demanda Biológica de Oxígeno) Aportada al Río Bogotá Disposición de Residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana Per Cápita Número de Días que se Excede la Norma de Material Particulado

#### Objeto del indicador

Este indicador permite medir la presión sobre el ambiente de los procesos sociales y económicos que originan los problemas ambientales.

### Cálculo del Indicador

#### Fórmula (expresión matemática del indicador)

$$SPAm = (((9.49+8.23)*SPA)+(7.2*(100*Math.exp((0.3-DRSPC)/0.00386021500106907)/(1+Math.exp((0.3-DRSPC)/0.00386021500106907))))+(5.7*(100-(100*(NDEPM10A/365)))))/30.59$$

### Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
NDEPM10A	Número de Días que se Excede la Norma de Material Particulado,	Adimensional	Número de Días que se Excede la Norma de Material Particulado,
SPA	Subíndice de Presión del Agua	Adimensional	Subíndice de Presión del Agua- SPA
DRSPC	Disposición de Residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana Per Cápita	Adimensional	Disposición de Residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana Per Cápita

### Unidad del indicador

Adimensional

### Frecuencia de toma de datos

Anual

### Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

## Entorno

### Cobertura Geográfica

Distrito

### Área de Recolección de Datos

Distrito

### Estrato

No estratificable

### Sector

No sectorial

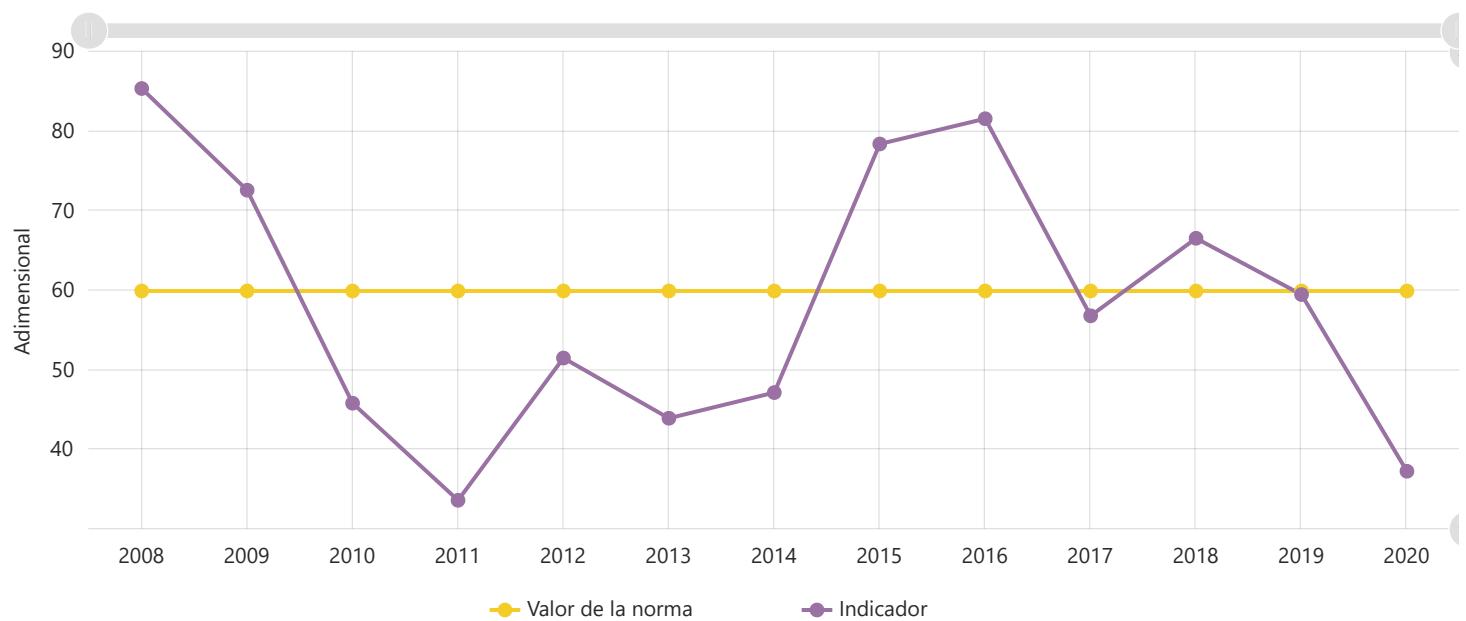
## Información Base

### Sistema de medición

Carga de Sólidos Suspendidos Totales Transportados al Río Bogotá Carga de Materia Orgánica (DBO Demanda Biológica de Oxígeno) Aportada al Río Bogotá. Disposición de Residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana Per Cápita. Número de Días que se Excede la Norma de Material Particulado,

## Adicionales

### Fuente bibliográfica



Periodo	Número de Días que se Excede la Norma de Material Particulado, - NDEPM10A (Adimensional)	Subíndice de Presión del Agua - SPA (Adimensional)	Disposición de Residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana Per Cápita - DRSPC (Adimensional)	Subíndice de Presión Ambiental - Finalizado - SPAm (Adimensional)
2008	73	91,84	0,30	85,48
2009	17	57	0,29	72,68
2010	15	37,91	0,30	45,87
2011	7	20,44	0,31	33,65
2012	27	45,20	0,30	51,56
2013	85	37,59	0,30	43,98
2014	150	48,18	0,30	47,21
2015	105	73,73	0,29	78,50
2016	48	72,84	0,28	81,68
2017	17	27,53	0,28	56,87
2018	57	47,38	0,28	66,63
2019	58	35,10	0,25	59,55
2020	173	47,48	0,81	37,31

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Commutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.